



### **ACTA MESA 4**

En la Ciudad de Valladolid, siendo las trece horas y treinta minutos del día 30 de octubre de dos mil quince, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de D<sup>a</sup> Juliana Berzosa, en sustitución del Sr. Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, la Mesa de Contratación, al objeto de proceder a la lectura del informe final de valoración para la contratación en procedimiento abierto de los servicios de Oficina Técnica de Proyectos para el Ayuntamiento de Valladolid formando parte de la referida Mesa los siguientes vocales:

- D. Vicente Pérez Mulet, Letrado de la Asesoría Jurídica Central.
- D. José Manuel Sanz Ruiz, Asesor Económico, por delegación del Sr. Interventor General.
- D<sup>a</sup>. Isabel Roldán Sánchez, Jefa de la Secretaría Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, como Secretaria de la Mesa.
- D. José Antonio Revuelta Pozo, Director del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- D<sup>a</sup> Cristina Alonso Mínguez, Jefa del Centro de Soluciones.

Se procede a la lectura del informe final de valoración de 27 de octubre de 2015:

Revisadas las ofertas económicas, se observa que la empresa SPHERA oferta un precio del importe anual de los trabajos realizados por el equipo base de 109.200€ sin IVA (132.132,00€ IVA incluido), superior al precio máximo establecido en el PPT (120.000,00€ IVA incluido).

De igual manera, esta misma empresa, oferta un precio/ hora para la categoría profesional de Diseñador Gráfico de 33,48€ sin IVA (40,51€ IVA incluido); superior al precio máximo establecido en el PPT (36,00€ IVA incluido).

Por consiguiente, **la empresa SPHERA queda excluida** de la licitación.

#### **1 PRECIO ( 50 puntos )**

- 1.1. Importe anual de los trabajos realizados por el equipo base de trabajo para la prestación del servicio de carácter continuo establecido en el pliego como carga inicial (dos Analistas Funcionales trabajando y un Jefe de Proyecto): **38 puntos.**



	<b>EMPRESAS</b>					
	<b>INDRA</b>	<b>COTESA</b>	<b>TECSIDEL</b>	<b>ALTIA</b>	<b>DIVISA</b>	<b>CONNECTIS</b>
PRECIO	89.250,00	90.000,00	93.600,00	93.834,82	92.442,00	81.322,32
PUNTUACION	<b>21,12</b>	<b>19,52</b>	<b>11,86</b>	<b>11,36</b>	<b>14,32</b>	<b>38,00</b>

**1.1.1 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Consultor (3 puntos)**

	<b>EMPRESAS</b>					
	<b>INDRA</b>	<b>COTESA</b>	<b>TECSIDEL</b>	<b>ALTIA</b>	<b>DIVISA</b>	<b>CONNECTIS</b>
PRECIO	47,00	46,80	37,50	30,89	39,92	32,00
PUNTUACION	<b>1,31</b>	<b>1,33</b>	<b>2,30</b>	<b>3,00</b>	<b>2,05</b>	<b>2,88</b>

**1.1.2 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Analista Funcional (3 puntos)**

	<b>EMPRESAS</b>					
	<b>INDRA</b>	<b>COTESA</b>	<b>TECSIDEL</b>	<b>ALTIA</b>	<b>DIVISA</b>	<b>CONNECTIS</b>
PRECIO	26,00	36,30	30,91	24,72	30,45	32,00
PUNTUACION	<b>2,81</b>	<b>1,32</b>	<b>2,10</b>	<b>3,00</b>	<b>2,17</b>	<b>1,94</b>

**1.1.3 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Analista Programador (3 puntos).**



	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	24,00	28,40	26,00	24,72	23,82	28,00
PUNTUACION	<b>2,95</b>	<b>1,82</b>	<b>2,44</b>	<b>2,76</b>	<b>3,00</b>	<b>1,93</b>

**1.1.4 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Diseñador Gráfico ( 3 puntos).**

	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	20,00	24,50	22,50	22,66	20,80	26,50
PUNTUACION	<b>3,00</b>	<b>1,61</b>	<b>2,23</b>	<b>2,18</b>	<b>2,75</b>	<b>1,00</b>

**1.2 OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA:**

1.2.1. Aportación de un Plan de asunción y devolución del Servicio: Se valorará la presentación de un plan detallado, sin coste adicional, con cronogramas, medios materiales y personales, así como métodos que el adjudicatario propone para tanto para garantizar la correcta prestación del Servicio en la fecha acordada para su inicio, como para la devolución del mismo a la finalización del contrato.

- a) Por la presentación de un plan de asunción y devolución del servicio detallado y completo garantizando la aportación de los medios personales completos (100% del equipo de trabajo que presta su servicio con carácter continuo durante 11 meses en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid) así como períodos de solapamiento de, al menos, 15 días, sin coste adicional y sin impacto para la organización tanto en el arranque como en la finalización del servicio. **( 10 puntos )**.
- b) Por la presentación de un plan de asunción y devolución del servicio detallado y completo garantizando la aportación de la mitad de los medios personales (50% del equipo de trabajo que presta su servicio con carácter continuo durante 11 meses en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid) así como períodos de



solapamiento de, al menos, 7 días, sin coste adicional y sin impacto para la organización tanto en el arranque como en la finalización del servicio. **(5 puntos)**.

- c) En el caso de la presentación de un plan detallado y completo que aporte medios personales inferiores al 50% del equipo de trabajo que presta su servicio con carácter continuo durante 11 meses en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y/o períodos de solapamiento inferiores a 7 días, tanto en el arranque como en la finalización del servicio. **(0 puntos)**.

Tras analizar las ofertas presentadas, se observa que todas ellas ofertan un plan de asunción/devolución del servicio detallado y garantizando la aportación del 100% de los recursos integrantes en el equipo base durante 15 días laborables sin coste adicional.

Por consiguiente, se otorga una puntuación de **10 puntos a cada una de las ofertas presentadas**.

Por último, se recopila el total de puntuaciones en la tabla del **ANEXO I**.

#### **CONCLUSION.**

A la vista de las puntuaciones obtenidas se propone la adjudicación del contrato de los servicios de una Oficina Técnica de Proyectos TIC, a la empresa **CONNECTIS** por un importe máximo de **320.000,00 € I.V.A. incluido**, por un período de **dos años**; de los cuales corresponde un importe de la parte fija de 162.644,63€ excluido el IVA (196.800,00€ IVA incluido ).

La Mesa de Contratación asumiendo las conclusiones del referido informe, y teniendo en cuenta todas las actuaciones del expediente licitatorio, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la empresa **CONNECTIS** de acuerdo con los criterios que figuren en el Pliego, previo requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para proceder a la contratación.

Siendo las catorce horas del día de la fecha, se da por terminado el presente acto, que lo firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE

Juliana Berzosa Gómez

LA SECRETARIA

Isabel Roldán Sánchez



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## Resumen de Firmas

Pág.1/1

Título:ACTA MESA 4 ADJUDICAR